

Donostia a 19 de mayo de 2017

A LA SECRETARIA GENERAL

MOCIÓN DE CONTROL SOBRE CEREMONIAS CIVILES EN LA CIUDAD

Amaia Martin Garin, portavoz del Grupo Municipal Irabazi Donostia, de acuerdo con el artículo 98 del Reglamento Orgánico del Pleno, presenta la siguiente MOCIÓN DE CONTROL, consecuencia de la interpelación en la Comisión de Servicios a las personas relativo a las ceremonias civiles .

JUSTIFICACIÓN

En un Estado confesional y laico las instituciones deben de garantizar la libertad ideológica, religiosa y de culto de las personas y comunidades. La celebración de funerales u homenajes civiles por fallecimiento nace de la necesidad social de ofrecer a las ciudadanas y ciudadanos una ceremonia digna y personal que respete su manera de entender la vida.

Así como las diferentes confesiones religiosas cuentan con espacios para desarrollar sus actos litúrgicos, es preciso que el ayuntamiento dé respuesta a esta necesidad social. De este modo, en el programa de gobierno de PNV-PSE señalan que *“van a promover nuevos servicios a las y los donostiaras con la habilitación de espacios municipales , como el del Palacio de Aiete para la celebración de actos no religiosos por el fallecimiento de vecinos o vecinas de Donostia”*.

Sin embargo, en la comisión celebrada este mes, el gobierno señaló que Aiete finalmente no podía ser un espacio para celebrar tales actos ya que no cumple con los requisitos de accesibilidad requeridos.

En las últimas semanas, en torno al debate relativo a los usos del Palacio Miramar, igualmente se ha señalado la posibilidad de utilizar alguno de sus espacios para este tipo de actos. Sin embargo, en la comisión el concejal delegado ante la interpelación presentada por Irabazi Donostia, señaló que tal

posibilidad no podía concretarse ya que la gestión de tal espacio dependía de más administraciones que la local y por tanto, igualmente, parecía descartarse.

Es imprescindible habilitar espacios para ceremonias civiles al objeto de satisfacer esta necesidad social que el propio equipo de gobierno reconoció en su programa de gobierno. Por ello, es preciso dar soluciones ya que, tras diversas iniciativas presentadas a lo largo de la legislatura, hasta ahora no se está planteando ninguna alternativa al respecto. De ahí que solicitemos al equipo de gobierno detallar una serie de instalaciones públicas que puedan ser cedidas para tal fin, del mismo modo, que la regulación de tales cesiones.

Queremos resaltar que ya en la geografía vasca hay numerosos municipios que han atendido a esta demanda, algunos de ellos desarrollando una ordenanza propia para el desarrollo de tales actos y se han habilitado espacios en los diferentes pueblos y ciudades para llevarlos a cabo. Sin ir más lejos, la propia capital vizcaína ha aprobado facilitar la reserva de espacios para llevar a cabo estos homenajes y despedidas civiles *“atendiendo al derecho a tener un funeral laico en un lugar acondicionado”* según recordaba la propia concejala de Atención Ciudadana, Participación y Distritos del ayuntamiento bilbaíno.

Por todo lo anteriormente expuesto, presentamos la siguiente:

MOCION DE CONTROL

1. El Pleno del Ayuntamiento de Donostia/San Sebastián insta al gobierno municipal a elaborar en el plazo de tres meses un listado de espacios que puedan ser habilitados para la celebración de despedidas civiles en la ciudad.
2. El Pleno del Ayuntamiento de Donostia/San Sebastián insta al gobierno municipal a elaborar una guía de uso de tales instalaciones al objeto de facilitar a la ciudadanía espacios para celebrar despedidas civiles.



Fdo. Amaia Martin Garin

Portavoz del Grupo Municipal Irabazi Donostia